

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito de Chiclana de la Frontera. Colegio Notarial de Sevilla, a don José Atero Santiago, Notario de dicha ciudad.*

Uno. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Chiclana de la Frontera, Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Chiclana de la Frontera, Colegio Notarial de Sevilla, a don José Atero Santiago.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani

Uno. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación del Médico del Registro Civil don Mariano Gómez Lafuente.*

Visto el escrito formulado por don Mariano Gómez Lafuente, Médico del Registro Civil en la oficina número 1 de Zaragoza, en el que expone su determinación de renunciar a la prórroga trienal para continuar en el desempeño del referido cargo, que le fue concedida por Resolución de 27 de noviembre de 1968, y, en consecuencia, solicita ser declarado en situación de jubilado por rebasar la edad reglamentaria.

Vistos el artículo 388 y el párrafo segundo de la disposición transitoria 13 del Reglamento del Registro Civil, así como el artículo único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Y teniendo en cuenta:

1.º Que, según resulta de su expediente personal, el referido funcionario nació el día 12 de diciembre de 1896.

2.º Que el día 27 de noviembre de 1968 le fue autorizada una prórroga para continuar durante tres años en el ejercicio de su cargo, haciéndose constar que ello era sin perjuicio del derecho a pedir la jubilación voluntaria.

Esta Dirección General ha acordado declarar en situación de jubilado con carácter voluntario a don Mariano Gómez Lafuente, con reconocimiento de los derechos pasivos que, a cargo de la Mutualidad del citado Cuerpo, le correspondan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Juez municipal número 1 de Zaragoza.

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 2876/1970, de 8 de octubre, por el que se destina al Estado Mayor de la Armada al Contratante don Luis Delgado Manzanares, que cesa en el cargo de Director de Reclutamiento y Dotaciones.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en destinar al Estado Mayor de la Armada al Contratante don Luis Delgado Manzanares, que cesa en el cargo de Director de Reclutamiento y Dotaciones.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 25 de septiembre de 1970 por la que se ascende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Adolfo Gómez Uña.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 3 de marzo de 1941 por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Adolfo Gómez Uña, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1970 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando escalonado entre don Nicolás Gómez Fernández y don Demetrio Gógor Esteban.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1970

GARCIGANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*ORDEN de 25 de septiembre de 1970 por la que se nombra por libre designación Secretarios generales de los Gobiernos Civiles de Granada y de Córdoba a los funcionarios del Cuerpo General Técnico don Eduardo Chalud Lillo y don Adolfo Enrique Millán López, y de la Delegación del Gobierno en Ibiza-Formentera (Baleares) a don Miguel Roig Mas.*

Visto el expediente instruido para provisión por libre designación de la plaza vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Granada, y sus resultas, anunciadas en Resolución de 8 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 15.5 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto, ibídem, del Decreto 1195/1966, de 28 de abril, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Secretario general del Gobierno Civil de Granada a don Eduardo Chalud Lillo, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado —A01PG002143—, en posesión del Diploma que le habilita para el ejercicio de funciones directivas en este Departamento, actualmente Secretario general del Gobierno Civil de Córdoba, cesando en este destino.

Segundo.—Nombrar Secretario general del Gobierno Civil de Córdoba a don Adolfo Enrique Millán López, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado —A01PG002313—, actualmente Secretario general de la Delegación del Gobierno en Ibiza-Formentera (Baleares), cesando en este destino.

Tercero.—Nombrar Secretario general de la Delegación del Gobierno en Ibiza-Formentera (Baleares) a don Miguel Roig Mas, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado —A01PG001408—, con destino actual en el Gobierno Civil de Baleares, cesando en el mismo.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de convocatoria y por tratarse de puestos de trabajo de libre designación, los presentes nombramientos se efectúan bajo la condición expresa que determina el artículo cuarto, uno, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.—P. D. el Subsecretario, Enrique de Cuyllén.

Sr. Inspector general de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de septiembre de 1970, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Adolfo Gómez Uña, por hallarse comprendido en el artículo 3.º de la Ley 87/1963, y contar la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 6 de abril de 1952.